

**Oficio Nro. EPMMOP-GOM-2024-0368-O**

**Quito, D.M., 11 de abril de 2024**

**Asunto:** Atención a solicitud de apoyo técnico para socialización del informe técnico de Denominación vial No. DP-UIG-2022-168 del Comité Pro Mejoras Barrio "La Clemencia".

Señor Magíster  
Cristian Marcelo Torres Obando  
**Administrador Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo, por medio de la presente hago referencia al oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-1038-O, de fecha 08 de abril de 2024; en el cual manifiesta *“En base al memorando No. GADDMQ-SGCM-2024-0250-M del 08 de febrero de 2024 suscrito por el abogado Pedro José Cornejo Espinoza, Prosecretario General del Concejo Metropolitano de Quito y a los oficios: No. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-0976-O de 3 de abril de 2024 suscrito por la Administración Zonal Eloy Alfaro y al EPMMOP-GOM-2024-0348-O de 4 de abril, suscrito por el Mgs. Ismael Campoverde: me permito solicitar el apoyo técnico de su Empresa, para la socialización a los moradores del Barrio La Clemencia sobre el Informe Técnico de Denominación vial No. DP-UIG-2022-168.*

*En base a este antecedente, solicito de la manera más comedida se disponga el día, fecha y hora, con el fin de que la Administración Zonal cumpla con la convocatoria y acompañamiento a la socialización con los moradores del Barrio la Clemencia”.*

Con esta premisa, me permito informar a usted que en atención a su pedido se ha coordinado la logística para la movilización del personal técnico que asistirá como apoyo en la socialización de las propuestas de denominación para las calles ubicadas en el Barrio La Clemencia, para el día sábado 13 de abril de 2024 a las 14:00.

Cabe indicar que, la EPMMOP, brindará el apoyo técnico solicitado para la socialización y la exposición de los criterios técnicos establecidos en la normativa en referencia a las propuestas de denominación presentadas por la comunidad, según lo expuesto en el informe técnico de factibilidad que genera la EPMMOP, el mismo que se remitió como insumo para el análisis y consideración de la Comisión de Uso de Suelo.

**Oficio Nro. EPMMOP-GOM-2024-0368-O**

**Quito, D.M., 11 de abril de 2024**

Por lo expuesto, me permito indicar que la generación del informe de socialización de las propuestas de denominación es responsabilidad exclusiva de las Administraciones Zonales, conforme lo establecido en el Código Municipal Título V de las Normas de la Nomenclatura “Artículo 2764.- *El cambio de denominación de vías o espacios públicos en el Distrito Metropolitano de Quito, podrá ser propuesto de oficio o a petición de parte en la Administración Zonal respectiva. El pedido deberá presentarse con la firma de uno o más frentistas de la calle, o con la firma de uno o más frentistas o habitantes de la zona de influencia del espacio público. La Administración Zonal respectiva a través de la Unidad de Gestión Participativa, y el proponente realizarán el proceso de socialización que deberá cumplir con los siguientes parámetros:*

- 1. Socialización con los frentistas y los habitantes de la zona de influencia de la vía o espacio público.*
  - 2. Incluir un acta con las firmas de respaldo de los frentistas, de los habitantes de la zona de influencia directa de la vía o espacio público y demás actores interesados de la sociedad civil, de conformidad con el anexo 1 de la presente ordenanza.*
- Una vez concluido el proceso de socialización, la Administración Zonal deberá remitir en el término de cinco días toda la documentación de respaldo a la Secretaria responsable del territorio, hábitat y vivienda.”*

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Ismael Santiago Campoverde Borja  
**GERENTE DE OPERACIONES DE LA MOVILIDAD**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS**  
**PÚBLICAS - GERENCIA DE OPERACIONES DE LA MOVILIDAD**

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-AZ-2024-1038-O

Anexos:

- Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-1038-O

**Oficio Nro. EPMMOP-GOM-2024-0368-O**

**Quito, D.M., 11 de abril de 2024**

Copia:

Señora Ingeniera  
Claudia Patricia Otero Narvaez  
**Gerente General**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

Señora Ingeniera  
Diana Margarita Sandoval Torres  
**Supervisor Ejecutor de Procesos 1**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -**  
**GERENCIA DE OPERACIONES DE LA MOVILIDAD**

Señora Economista  
Luisa Marisol Sarzosa Pavon  
**Ejecutor de Procesos 2**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -**  
**DIRECCIÓN DE SEÑALIZACION**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Maria Teresa Tayo Haro	mt	EPMMOP-GOM-DS-UN	2024-04-09	
Revisado por: Ismael Santiago Campoverde Borja	ic	EPMMOP-GOM	2024-04-11	
Revisado por: Jhofre Patricio Montero Moreta	JM	EPMMOP-GOM-DS	2024-04-09	
Revisado por: Ivanova Gabriela Tapia Cardenas	it	EPMMOP-GOM-DS-UN	2024-04-09	
Aprobado por: Ismael Santiago Campoverde Borja	ic	EPMMOP-GOM	2024-04-11	

